

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

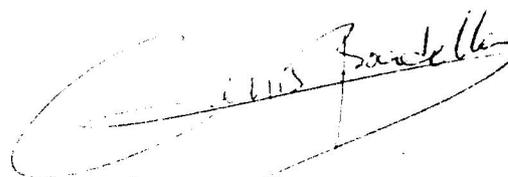
GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Toda vez que, según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en este primer año de funcionamiento del Ingreso Mínimo Vital en Catalunya se han tramitado 118.730 expedientes de los que se han resuelto prácticamente el 80% (108.557), pero solo se han aprobado un 15,6% (16.972).

Toda vez que sólo se indica los expedientes tramitados, aprobados o denegados, pero no los motivos por los que se deniega la prestación, produciéndose así una clara falta de transparencia en la publicación de los datos.

- ¿Cuál es el motivo por el que no se publican los motivos de la denegación del Ingreso Mínimo Vital?
- Así mismo, ¿cuál es el detalle y desglose de las causas por las que se producen estas denegaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de agosto del 2021



Genís Boadella i Esteve  
Diputado del PDeCAT